

ESTUDIONUEVE CIA.LTDA.

QUITO, veinte de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)
CADENA IBARRA ANDRES DARIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ESTUDIONUEVE CIA.LTDA., otorgada el día veinte de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACIS DAVILA JUAN FERNANDO
CADENA IBARRA ANDRES DARIO
ARTEAGA FERNANDEZ JUAN CARLOS
MOLINA RUEDA YANKO OMAR

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ESTUDIONUEVE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CADENA IBARRA ANDRES DARIO
PRESIDENTE
CEDULA: 1708897614

RA...





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

20161701036D00889

Factura No.: 001-002-000026508



En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Enero del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, Notario(a) TRIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CADENA IBARRA ANDRES DARIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708897614 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ESTUDIONUEVE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

[Firma manuscrita de María Augusta Peña Vásquez]

ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

Identificación: 1712331444

[Firma manuscrita de Andrés Darío Cadena Ibarra]
1708897614

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ

Firmado digitalmente por MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO, serialNumber=0000073342, cn=MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
Fecha: 2016.01.20 13:54:30 -05'00'


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N. **170889761-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA IBARRA ANDRES DARIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
NADYA IRENE DURANGO ESTRELLA




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION **ESTUDIANTE**
 V244411242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA AUGUSTO CARLOS M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA LAURA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-07


 DIRECCION GENERAL


 JEFERA DE EXPEDIENTES






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 NÚMERO DE CERTIFICADO **013 - 0259** CÉDULA **1708897614**

CADENA IBARRA ANDRES DARIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN <i>Andrés Bello</i>	ZONA	1

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOYFE 2014-01-18, se certifica que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: eseo (1) Páginas: útil(es)

Quito-DM, a **20 ENE. 2016**




Ab. María Augusta Vázquez Msc.
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO